

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 6

SERIE: 1969- 70

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO ECONOMICO 1969-70 CON RECURSOS SOBRANTES DE AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la Ordenanza núm. 21, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en abril 21, 1969 y por el Alcalde en abril 21, 1969 y enmendada por la Ordenanza núm. 2 del 31 de julio de 1969 se adoptó el Presupuesto a regir durante el año económico 1969-70.

POR CUANTO : El Secretario Auditor Municipal certifica a este organismo que ha realizado cobros el Municipio de Aguas Buenas entre julio 1, 1969 y febrero 28, 1970 que ascienden a la cantidad de treinta y cinco mil doscientos ochenta y seis dólares con noventa y siete centavos (35,286.97) que corresponden a recursos de años anteriores; que ha pagado totalmente la deuda registrada a junio 30, 1969 que ascienden a once mil novecientos sesenta y cuatro dólares con noventa y tres centavos (11,964.93) salvo las siguientes obligaciones que no ha podido liquidar por las razones que se indican a continuación:

<u>Orden núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Deudor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Razón para no pagar</u>
278	11-21-68	Colmado Los Cuñaos	100.00	No ha facturado
361	2-11-69	Aut. F. Fluviales	2,182.82	"
68	8-13-68	" " "	812.72	"
206	10-10-68	" " "	1,000.00	"

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del presupuesto vigente, como se indica a continuación:

DETERMINACION DEL SOBRANTE:

Saldo en caja en los fondos ordinarios a 6-30-69.....	22,433.18
Más: Recaudado en años anteriores:	
Contribución sobre la Propiedad.....	11,103.18
Comp. Aut. Fuentes Fluviales.....	23,478.78
Recursos Locales.....	705.01
Total Recaudado de años anteriores.....	35,286.97
TOTAL.....	57,720.15

Menos:

Deuda registrada a junio 30, 1969.....	11,964.93
Reajuste de 11-24-69.....	24,131.99
Sobrante disponible para reajuste.....	21,623.23
Sobrante a utilizarse en este Reajuste.....	15,000.00
Sobrante no Comprometido.....	6,623.23

SECCION 1ra : APLICACION DEL SOBRANTE:

Para aumentar partidas ya creadas en Presupuesto:

2203- Gastos Leg. Prof. y Técnicos.....	600.00
2206- Jorn. Serv. Ofic. Trans.....	1,000.00
3010- Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed.....	800.00

Para crear nuevas partidas con el crédito indicado:

3301- Rep. Cam. y Puentes.....	11,483.01
3304- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	1,000.00
2903- Cuota Fdo. Seg. del Estado.....	116.99

TOTAL..... 15,000.00

- SECCION 2da : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde y por su condición de urgencia empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- A P R O B A D A : 9 de marzo de 1970 ✓

Angel Luis Quij

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

ALCALDE